



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 1 de 31	
			FECHA:	20	12
					

Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 23 de febrero del 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas requiere contratar la práctica de exámenes ocupacionales, Análisis de Puestos de Trabajo y Esquemas de Vacunación para el personal que conforma la planta global de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté.

Las evaluaciones médicas laborales constituyen un instrumento importante en la elaboración de los diagnósticos de las condiciones de salud de los trabajadores de la Regional Nororienté, para el diseño de programas de prevención de enfermedades, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida; el seguimiento estandarizado de las condiciones de salud de los trabajadores en los lugares de trabajo y la unificación de criterios en la aplicación de evaluaciones médicas laborales, permite que sus resultados sean aplicados en la recolección y análisis de información estadística, desarrollo de sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y proceso de calificación de origen y pérdida de capacidad laboral.



El Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" relaciona en su Artículo 2.2.4.6.8. numeral 8 "Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: El empleador debe implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente."

A su vez, el artículo 3° de la Resolución 2346 de 2007, expedida por el Ministerio de la Protección Social, determina que: "Las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes:

1. Evaluación médica pre -ocupacional o de pre-ingreso
2. Evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación).
3. Evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

El empleador deberá ordenar la realización de otro tipo de evaluaciones medicas ocupacionales, tales como post-incapacidad o por reintegro, para identificar condiciones de salud que puedan verse agravadas o que puedan interferir en la labor o afectar a terceros, en razón de situaciones particulares".

Igualmente, la Resolución 1565 del 06 de junio de 2014 "Por la cual se expide la guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial", en su apartado 8. GUIA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PESV, literal 8.1.2. Pruebas de ingreso menciona las pruebas mínimas que deben realizar las organizaciones, dentro de las cuales podemos encontrar:

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La Agencia de las Fuerzas Militares</small></p>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>El Centro Social, 2023</small></p>	
		VERSIÓN No. 01		Página 2 de 31		
		FECHA:	20	12		2023



- Exámenes médicos - De acuerdo con lo establecido en la ley.
- Exámenes Psicosenso-métricos - De acuerdo con lo establecido en la ley.
- Visiometría
- Audiometría
- Exámenes de coordinación motriz
- Examen de Psicología
- Prueba teórica- Esta prueba debe medir el nivel de conocimiento del conductor, sobre los factores propios de la conducción, normatividad, vía y del vehículo que va a conducir.
- Prueba práctica- Realizar una prueba práctica, que permita conocer los hábitos y habilidades en la conducción, estas pruebas deben estar basadas en el tipo de vehículo que se va a conducir.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante su Sistema Integrado de Gestión, a través del documento GTH-DG-03 Guía de Exámenes Médicos Laborales/Instructivo Guía de Evaluaciones Medicas Laborales/Profesiograma, emitió las directrices para tener en cuenta dentro del presente proceso contractual.

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 "Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares", se concluye que la entidad, no cuenta con personal idóneo que pueda dar cumplimiento a lo establecido por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo atinente a la prestación de Exámenes Médicos Ocupacionales.

Que, de acuerdo a lo anterior, las especificaciones técnicas de los servicios requeridos de la futura contratación, se encuentran contenidos en el documento interno GTH-DG-03 Guía de Exámenes Médicos Laborales/Instructivo Guía de Evaluaciones Medicas Laborales/Profesiograma.

Que, analizada la contratación de la entidad, se establece que la necesidad se encuentra respaldada a través del contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo # 011-002-2023, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE** y cuenta con plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo del 2024 y/o hasta agotar presupuesto. Por lo anterior a la fecha se están ejecutando servicios de acuerdo a la necesidad actual de la entidad, así como las situaciones impredecibles en materia de ejecución del objeto contractual vigente.

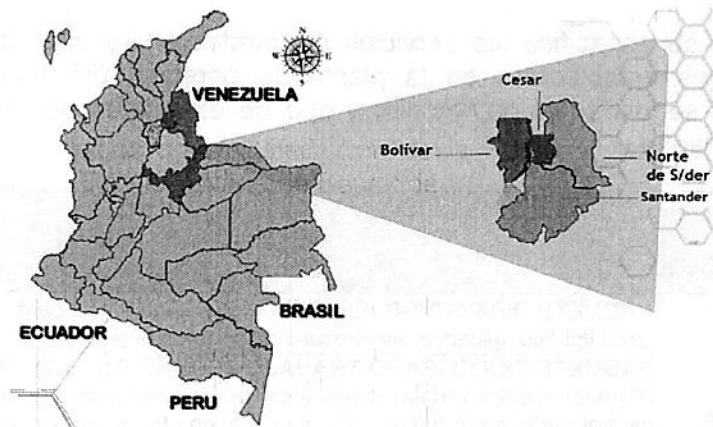
PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 3 de 31			
		FECHA:	20	12	2023		

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la prestación del servicio, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.



Ahora bien, respecto a los servicios a prestar según el objeto de la prestación del servicio que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma el área de la necesidad donde labora el personal de la Regional Nororiente, para proceder a establecer en el acápite del informe técnico de contratación los puntos centrales de prestación del servicio:

- 11 Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

CATERING	UBICACION	No FUNCIONARIOS PROMEDIO
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	04
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander	03
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander	03
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander	04
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	04
Catering Socorro	Socorro, Santander	03
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander	03
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander	03
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	05
Catering Salazar de las Palmas	Salazar de las Palmas, Norte de Santander	04
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander	03



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo hacen presencia en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 4 de 31	
		FECHA:	20	12	2023
					

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS) se encuentran ubicados en los municipios de Aguachica, Cúcuta y Bucaramanga.

CADS	UBICACION	No FUNCIONARIOS PROMEDIO
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	03

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.



UNIDAD	UBICACION	No FUNCIONARIOS PROMEDIO
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	26
Casa Aglo	Bucaramanga, Santander	01
Panificadora	Bucaramanga, Santander	05

Así mismo es de tener presente que la Regional cuenta con 06 conductores distribuidos en la jurisdicción así:

UNIDAD	UBICACION	No FUNCIONARIOS PROMEDIO
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	01

A continuación, se especifica los servicios requeridos en relación al objeto de la necesidad según los cargos establecidos en la planta de personal (85 funcionarios y una persona responsable de seguridad al patrimonio) y tipo de exámenes por el profesiograma que a la fecha tiene la entidad:

EXAMEN	DESCRIPCION	CANTIDAD SEGÚN LOS CARGOS
EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría)	2
	PAQUETE CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrías, electrocardiograma a personal mayor 40 años (si aplica).	1
	PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).	20
	PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	46



PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN No. 01	Página 5 de 31
		PREVIOS		FECHA:	20 12 2023
					

	<p>PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia).</p>	2
	<p>PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).</p>	1
	<p>PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud médico para trabajo en alturas, también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría - Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.</p>	5
	<p>PAQUETE CAD'S (Paquete para certificado de trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor a 40 años) (si aplica).</p>	9
REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	<p>PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES (CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE)</p>	6
	<p>CURSO MANEJO DEFENSIVO PARA CONDUCTORES (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado</p>	6
	<p>CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)</p>	2
	<p>CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)</p>	3
	<p>CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 08 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)</p>	13
	<p>CURSO DE OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado).</p>	9

NOTA 1: La cantidad de servicios a prestar está sujeto a modificación según la necesidad actual en la vigencia del contrato.

Es necesario contemplar la posible ocurrencia de ejecución de actividades incuantificables o actividades que afecten el adecuado y efectivo desarrollo del cronograma antes mencionado, estas actividades basadas en las siguientes causales:

- Renuncia de funcionarios.
- Cambios en la planta de personal por carrera administrativa.

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01			Página 6 de 31		
		FECHA:	20	12	2023		
							



- Cambios en la planta de personal por traslado de unidades de negocio, es decir cambios en la jurisdicción de la Regional.
- Aumento de incapacidades médicas.
- Incapacidades medicas superiores a 30 días.
- Cambios de Ocupación.
- Restricciones laborales y/o médicas.
- Accidentes de Trabajo, comunes o de tránsito.
- Enfermedades generales y/o laborales.
- Valoraciones medicas de especialista.
- Requerimiento de análisis de puestos de trabajo.
- Pandemias.
- Vacunación.
- Ejecución del contrato de prestación de servicios identificado bajo el consecutivo # 011-002-2023, cuyo objeto es PRESTACION DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POS INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANALISIS DE PUESTOS DE TRABAJO LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE y cuenta con plazo de ejecución hasta el día 31 de marzo del 2024 y/o hasta agotar presupuesto.
- Entre otras.

Por ende y una vez analizados los factores antes mencionados y en pro de la adecuada ejecución de los servicios contratados según la necesidad real que se presente en la ejecución contractual la forma de adjudicación del proceso será a monto agotable con el fin de garantizar la prestación de los servicios toda vez que sean necesarios según la planta de personal actual de 85 funcionarios y un funcionario del personal activo (militar) y/o la rotación de personal que se presente durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, es claro que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiental, tiene a su cargo, en su calidad de empleador, la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales y exámenes médicos complementarios en caso de requerirse, para dar cumplimiento a su SG SST.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a que hace referencia la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, en desarrollo de la actividad contractual y con base en las normas que rigen la contratación pública, adelantará el correspondiente proceso de selección de MINIMA CUANTIA, para satisfacer la necesidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 7 de 31		
					FECHA:	20	12	2023	

2.1 OBJETO: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, EGRESO, POST INCAPACIDAD, POR CAMBIO DE OCUPACIÓN, POR REINTEGRO, ENTRE OTROS) ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
F	85	12	22	01	Valoración del estado en salud individual
F	85	12	18	00	Laboratorios médicos
F	85	12	18	01	Servicios de laboratorios de análisis de sangre
F	85	12	18	08	Servicios de laboratorios de rayos x
F	85	11	15	10	Servicios de vacunación
F	85	11	16	00	Prevención y control de enfermedades no contagiosas

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la presente contratación se encuentran detalladas en el anexo técnico elaboradas por la entidad y son:

DESCRIPCION GENERAL	
Adelantar exámenes de evaluación médica ocupacional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororient	
Los exámenes a realizar deberán seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de julio de 2007, así:	
Evaluaciones médicos ocupacionales	Las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente en salud ocupacional, siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como los parámetros que se determinan en la presente resolución.
Municipios donde se requiere el servicio y se deberá mantener el precio ofertado	<ul style="list-style-type: none"> • Bucaramanga • Cúcuta • Aguachica • Socorro • Barrancabermeja • Cimitarra

ITEM	EXAMEN	CANTIDAD	CODIGO UNSPC	DESCRIPCION
1	EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIÓDICO A NECESIDAD	1	85122201	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría)
2		1	85122201	PAQUETE CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **8** de **31**

FECHA:



20

12



2023



				neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrías, electrocardiograma a personal mayor 40 años (si aplica).
3		1	85122201	PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).
4		1	85122201	PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).
5		1	85122201	PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia).
6		1	85122201	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).
7		1	85122201	PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud médico para trabajo en alturas, también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría - Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.
8		1	85122201	PAQUETE CAD'S (Paquete para certificado de trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor a 40 años) (si aplica).
9	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES A NECESIDAD	1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
10		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS CARDIOVASCULAR
11		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL
12		1	85122201	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS NEUROLOGICO
13		1	85122201	EXAMEN MÉDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)
14		1	85122201	EXAMEN MÉDICO LABORAL DE EGRESO

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 9 de 31	
			FECHA:	20	12
					

				(Examen médico con énfasis osteomuscular)
15		1	85122201	VALORACION NUTRICIONAL
16		1	85122201	VALORACION PSICOLOGICA
17	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	1	85121800	OPTOMETRIA
18		1	85121800	ESPIROMETRIA
19		1	85121800	VISIOMETRIA
20		1	85121800	AUDIOMETRIA
21		1	85121808	ELECTROCARDIOGRAMA
22		1	85122200	EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA PARA CONDUCTORES
23		LABORATORIOS A NECESIDAD	1	85121801
24	1		85121801	GLICEMIA
25	1		85121801	SEROLOGIA
26	1		85121801	CUADRO HEMATICO
27	1		85121801	KOH
28	1		85121801	COPROLOGICO
29	1		85121801	FROTIS DE GARGANTA
30	1		85121800	PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO
31	1		85121800	PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1
32	1		85121800	PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE
33	VACUNACION A NECESIDAD	1	85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN (TETANOS)
34		1	85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN (FIEBRE AMARILLA)
35		1	85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS A
36		1	85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS B
37		1	85111510	SISTEMA DE VACUNACIÓN (INFLUENZA)
38	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS- ARL-AFP))	1	85111600	APT (PSICOSOCIAL+ BATERÍA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe
39		1	85111600	APT (BIOMECÁNICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + informe
40		1	85111600	APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe
41	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	1	85122200	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES (CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE)
42		1	85122200	CURSO MANEJO DEFENSIVO PARA CONDUCTORES (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 prácticas) CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>— La fuerza que garantiza la fuerza —</small>	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21						
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 10 de 31	
					FECHA:	20	12	2023
 <small>Grupo Social y Empleado de la Defensa</small> <small>El mundo tiene un solo ejército</small>								

43		1	86111600	CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas)
44		1	86111600	CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)
45		1	86111600	CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)
46		1	86111600	CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 08 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)
47		1	86111600	CURSO DE OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado).

Nota 1: El oferente deberá presentar en su oferta económica precio unitario de los ítems establecidos en el cuadro anterior, este valor no podrá superar el valor promedio total establecido en el Estudio de mercado del presente proceso de contratación porque será causal de rechazo de la oferta.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. TRECE MILLONES DE PESOS MCTE (\$13.000.000) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota 1: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará en forma GLOBAL.



Nota 2: Estatuto Tributario, Artículo 476 el cual establece que los servicios médicos son excluidos de IVA.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2324 del 15 de enero de 2024, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
EXOC EXAMENES OCUPACIONALES	A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	\$13.000.000

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21					
		VERSIÓN No. 01		Página 11 de 31			
		FECHA:	20	12	2023		

Se estima el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN

Los lugares para la realización de los exámenes serían las ciudades y municipios que se relacionan a continuación, en los laboratorios que el proponente disponga una vez se tenga previa aceptación del contrato, así:

MUNICIPIOS	INFRAESTRUCTURA
Bucaramanga (Santander)	Capacidad mínima de atención de 55 funcionarios
Cúcuta (Norte de Santander)	Capacidad mínima de atención de 18 funcionarios
Barrancabermeja (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios
Aguachica (Cesar)	Capacidad mínima de atención de 11 funcionarios
Socorro (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios
Cimitarra (Santander)	Capacidad mínima de atención de 3 funcionarios

2.8 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales

1. Prestar los servicios en la calidad y características de conformidad con las especificaciones técnicas, acuerdo a su funcionalidad, en las condiciones y plazos establecidos, según el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas lo cual se evaluará con encuestas de satisfacción diligenciadas por funcionarios (manera aleatoria) trimestralmente.
2. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
3. Proveer a su costo todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
5. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.
7. Proveer a su costo todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas. Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio, por lo cual realizará las



 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad logística funciona</p>	<p>TITULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Proyecto Social ASOCIACIÓN</p>
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 12 de 31</p>		
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>	

gestiones necesarias para efectuar dichos cambios, los cuales son específicamente de fecha de entrega, lugar de entrega, dentro de los plazos requeridos por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, sin ningún tipo de penalidad económica que afecte el presupuesto del contrato, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto.

9. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento, deberá obtener la ampliación, renovación o restablecer el valor de la garantía u otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES podrá declarar la caducidad del mismo, de no obtener esta actuación por parte del CONTRATISTA. Esta obligación solo se evaluará en el caso de presentarse alguna solicitud de inicio del debido proceso, que genere algún tipo de incumplimiento y requiera la afectación de pólizas.
10. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II. Esta obligación se verifica de manera mensual, al momento de presentar el informe de supervisión, el supervisor revisará la plataforma, adjuntando las respectivas evidencias.
11. El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
12. Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

Obligaciones Específicas:

1. El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato, copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, copia del Registro generador de RESPEL si es pequeño, mediano o gran generador y copia del Último certificado de disposición final de RESPEL (últimos tres meses) de cada sede.
2. El supervisor del contrato entregara al contratista una vez inicie la ejecución contractual la copia vía correo electrónico del Profesiograma de la entidad (GTH-DG-03) para conocimiento del contratista y aplicación en el desarrollo de los servicios contratados.
3. Coordinar con la IPS de la vigencia anterior la entrega de las historias clínicas ocupacionales con el fin de ser actualizadas y analizadas comparativamente durante los exámenes médicos periódicos en concordancia con lo establecido en el Artículo 15 Parágrafo 2 de la Resolución 2346 de 2007.
4. Entregar al funcionario evaluado de manera inmediata al término de la consulta una copia del concepto medico firmado en el caso de los exámenes periódicos dejando constancia de esta entrega.
5. Entregar al supervisor del contrato los soportes de los servicios solicitados, así como los certificados médicos de evaluaciones Periódicas, de ingreso y/o de egreso con fotografía de las personas evaluadas; estos documentos se deben enviar diariamente de manera digital.

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Balanza</small>	
		VERSIÓN No. 01		Página 13 de 31		
		FECHA:	20	12		2023



Debe contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha, departamento, ciudad en donde se realiza la evaluación médica.
- Persona que realiza la evaluación médica.
- Datos de identificación del empleador.
- Actividad económica del empleador.
- Nombre de las correspondientes administradoras de pensiones, salud y riesgos laborales a las cuales está afiliada la persona.
- Datos de identificación y sociodemográficos del trabajador.
- Datos correspondientes al diligenciamiento de la anamnesis, haciendo énfasis en la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales y su atención, así como en antecedentes ocupacionales, indicando nombre de la empresa, actividad económica, sección, cargo u oficio, descripción de tareas o funciones y anexando todo documento, soporte o fundamento aportado por la persona evaluada, en especial, lo correspondiente al desarrollo de tareas y funciones. Igualmente, procederá a complementar la información existente en la historia clínica cuando hubiere sido registrada con anterioridad.
- Tiempo en años y meses de antigüedad en cada cargo u oficio desempeñado por el evaluado.
- Listado de factores de riesgo a los que haya estado expuesto, anotando niveles de exposición y valores límites permisibles a la fecha de la medición, si los hay, en cada oficio realizado, según lo referido por el trabajador y la información que se suministre como parte de los antecedentes laborales. Se deberá incluir en el listado, el tiempo en años y meses de exposición a cada agente y factor de riesgo y las medidas de control implementadas.
- Datos resultantes del examen físico.
- Impresión diagnóstica o diagnóstico confirmado, que puede incluir la presunción de origen profesional, cuando la hubiere, caso en el cual se deberá fundamentar brevemente.
- Código según CIE 10 de las según las patologías encontradas durante los exámenes.
- Entrega de los soportes máximo veinticuatro (24) horas después de la realización de los exámenes.

Nota 1: Los exámenes se realizarán previa solicitud del supervisor del contrato, quien se encargará de coordinar las fechas y los horarios con el personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

6. El examen Médico generará por parte del contratista un concepto médico que relacione las condiciones de salud del trabajador, y que permita establecer que el aspirante se encuentre en condiciones aptas para ejercer el cargo, con dicho concepto.

Nota 1: De acuerdo al Profesiograma de la entidad GTH-DG-03 GUIA DE EXAMENES MEDICOS LABORALES en el CONCEPTO MEDICO es importante describir todas las categorías posibles, para permitirle encaminar al examinador, al paciente y al departamento de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 14 de 31		
		FECHA:	20	12	

seguridad y salud en el trabajo certificaciones claras en las cuales sea más fácil determinar no solo la relación de la labor con el candidato, su estado de salud sino poder direccionar a programas de vigilancia epidemiológica puede ser incluido el trabajador. Es importante tener claridad en los siguientes conceptos:

- **CON RESTRICCIONES QUE INTERVIENEN PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que presenta una o varias patologías que le impide desempeñar el cargo para el cual va a ser contratado y que se puede agravar con las condiciones laborales y los riesgos a los que va a estar expuesto.
 - **CON RESTRICCIONES QUE NO INTERVIENEN CON SU CARGO (LABOR):** El trabajador que se presenta alguna patología que a pesar de estar presente no le impide desempeñar adecuadamente el cargo o la labor adecuadamente y no es susceptible de agravarse. En esta calificación se encuentra los trabajadores con patologías corregidas.
 - **APTO PARA EL CARGO (LABOR):** Es el trabajador que no presenta patología alguna desde el punto de vista ocupacional para desempeñar el cargo no tiene ninguna alteración de salud.
 - **EVALUACIONES MÉDICAS APTO:** El trabajador no evidencia ninguna alteración de salud asociada a la labor desarrollada o laguna alteración de origen laboral.
 - **EVALUACIONES MÉDICA CON RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES:** El trabajador presenta alteración en salud que es necesario establecer si son de origen común o están asociadas a la labor desempeñada. Es necesario que se remita a la EPS.
7. El oferente deberá entregar mensualmente siempre y cuando se ejecute el contrato durante el periodo al supervisor un cuadro en Excel sin celdas protegidas que contenga el consolidado de los diagnósticos según los códigos CIE 10 por persona evaluada, el formato de dicho cuadro Excel será facilitado al contratista una vez inicie el contrato.
 8. Al finalizar las evaluaciones médicas (antes del 15.12.2024) entregar informe en medio físico a color y magnético de las condiciones de salud de la población evaluada, el mismo deberá ser socializado por el contratista frente al COPASST de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

El diagnóstico y/o concepto de salud debe comprender como mínimo, lo siguiente:

- Información sociodemográfica de la población trabajadora (sexo, grupos etarios, composición familiar, estrato socioeconómico).
- Información de antecedentes de exposición laboral a diferentes factores de riesgos ocupacionales.
- Información de exposición laboral actual, según la manifestación de los trabajadores y los resultados objetivos analizados durante la evaluación médica. Tal información deberá estar diferenciada según áreas u oficios.
- Sintomatología reportada por los trabajadores.
- Resultados generales de las pruebas clínicas o paraclínicas complementarias a los exámenes físicos realizados.
- Diagnósticos encontrados en la población trabajadora.
- Análisis y conclusiones de la evaluación.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 15 de 31</p>		
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>	

- Recomendaciones acordes a los datos encontrados.

Dicha obligación UNICAMENTE se evaluará en el momento en que se presente solicitud por parte del supervisor del contrato.

- Custodiar la información de historias clínicas de los funcionarios a los cuales se les practiquen los exámenes médicos de acuerdo con lo mencionado en la Resolución 2346 de 2008 artículos 14, 15, 16 y 17 y la Resolución 1918 de 2009. Por lo anterior se solicitará al contratista una vez iniciado el contrato el certificado de custodio de historias clínicas.
- Garantizar la atención prioritaria de los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el objetivo de agilizar su atención al momento de realizar el ingreso para la toma de los exámenes médicos laborales.
- El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato los convenios realizados con las IPS ubicadas en los municipios jurisdicción del presente contrato: Bucaramanga (Santander), Barrancabermeja (Santander), Cimitarra (Santander), Aguachica (Cesar), Socorro (Santander), Cúcuta (Norte de Santander), de acuerdo a la constancia de convenio presentada en la oferta contractual.
- El contratista deberá entregar a la firma del acta de inicio del contrato las hojas de vida con los soportes relacionados a continuación de los profesionales de la Salud (médicos laborales, optómetras y auxiliares de laboratorio), según los Municipios en los cuales se requiere la prestación del servicio y no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así, será causal de incumplimiento contractual. En caso de requerir el cambio, deberá ser aprobado por el supervisor contractual, y deberá ser reemplazado por uno de igual o mejor perfil profesional que el exigido en los términos de referencia.

PERSONAL	CANTIDAD DE PROFESIONALES					
	Bucaramanga	Cúcuta	Barrancabermeja	Aguachica	Cimitarra	Socorro
<p>MEDICO LABORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se debe acreditar como mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes médicos laborales. ▪ Fotocopia de la Licencia vigente como Médico en Salud Ocupacional. ▪ Fotocopia de la Tarjeta Profesional en el área de la medicina. 	2	1	1	1	1	1
<p>OPTÓMETRA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato laboral en cualquiera de sus modalidades, en el cual se acreditará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de exámenes de Optometría. ▪ Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Optómetra. 	1	1	1	1	1	1
<p>AUXILIAR DE LABORATORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato laboral en cualquiera de 	1	1	1	1	1	1





TITULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01** **Página 16 de 31**
 FECHA: **20** **12** **2023**



sus modalidades, en el cual se acreditará mínimo un (01) año de experiencia específica a la práctica de toma de muestras en sangre. ▪ Diploma de Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio. ▪ Certificado de Aptitud Ocupacional expedido por el Instituto Departamental de Salud.						
---	--	--	--	--	--	--

13. El contratista se obliga a mantener hasta la terminación del objeto contractual los convenios con el centro de reconocimiento de conductores con la misma experiencia relacionada en la documentación técnica, el supervisor deberá plasmar en el informe de supervisión UNICAMENTE en caso de presentarse novedad al respecto.
14. El examen médico de egreso generará por parte del contratista un concepto médico que relacione las condiciones de salud en que se encuentra el colaborador una vez finalizadas las actividades con la empresa.
15. La IPS contratada realizará capacitaciones durante la ejecución de la aceptación de oferta mínimo de 16 horas en prevención y promoción. Los temas de prevención y promoción serán previamente planeados junto con el supervisor del contrato según las necesidades de la Entidad, y las recomendaciones emitidas en el informe de condiciones de salud de la vigencia anterior y plan de trabajo de la vigencia actual. la IPS contratada ejecutara las capacitaciones de acuerdo a los perfiles profesionales del equipo de trabajo exigido en el contrato. Sin costo alguno para la entidad.
16. Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST de acuerdo a especificaciones técnicas.
17. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral de la IPS contratante, con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal que labora en la ALFM Regional Nororiente y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo, en caso de requerirse por el supervisor, Sin costo alguno para la entidad.
18. Desde el Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Regional, en coordinación con el Supervisor del Contrato y en compañía de un médico laboral de la IPS contratante, se realizará 2 seguimientos (01 semestral) durante la ejecución del vigente contrato con el fin de implementar las medidas necesarias y brindar la orientación pertinente en caso ocupacionales de origen común en la Regional. Sin costo alguno para la entidad.
19. La IPS contratada en Cabeza de un Médico Laboral, con licencia en salud ocupacional, se compromete a realizar las valoraciones y/o avalar los conceptos médicos del personal que por condiciones de salud requieran a soliciten a la entidad la modalidad de teletrabajo suplementario o trabajo en casa. Sin costo alguno para la entidad.
20. El contratista deberá entregar en los meses que se preste el servicio el certificado de disposición final o de los residuos peligrosos y/o especiales generados con el gestor autorizado por Autoridad Ambiental competente.
21. Mantener un archivo único y exclusivo con toda la documentación del proyecto actualizado y disponible para LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE, cuando este lo requiera.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 01		Página 17 de 31	
		FECHA:	20	12	



2.9 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 “DIAN”
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.
- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social

2.10 TIPO DE CONTRATO: Prestación del Servicio.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 18 de 31		
		FECHA:	20	12	

2.11 ORDENADOR DEL GASTO:

En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑON CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN



El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.5.4, Decreto 1860 de 2021 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de MINIMA CUANTIA de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 5 y 6 literal b), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 19 de 31	
		FECHA:	20	12	

La presente convocatoria podrá ser limitada a MIPYMES siempre que se cumplan con los requisitos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 y de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma secop II

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL. (NO APLICA)

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

Es la etapa previa a la invitación a presentar ofertas, en la que se documentan las actividades adelantadas por el área de la necesidad de un bien y/o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se requiere contratar, para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la entidad de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado.

En cumplimiento a los principios de la contratación, se proceden con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información.

Se realizó publicación del evento de cotización **Proceso: EXAMENES MEDICOS - SIP 011-009-2024** en la plataforma SECOP II.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 20 de 31

FECHA:

20

12

2023



La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Id	Firma	Identificación	Valor Cotización
	CENDIATRA SAS (No cotizaron todos los ítems)	800180176	\$ 7.695.000
	GRUPO HISESA	900451142	\$ 5.864.000
	IPS PLATINUM SAS	900742790	\$11.787.000
	EVALUA SALUD IPS	900380150	\$15.134.500

De acuerdo a esta comparación obtenemos el promedio, el cual se establece como presupuesto oficial, así:

PRESUPUESTO OFICIAL – EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

ITEM	EXAMEN	DESCRIPCION	PRECIO HISTORICO 011-002-2023	PRECIO HISTORICO 011-002-2023 + IPC 9,28	COT - CENDIATRA	COT - GRUPO HISESA	COT- IPS PLATINUM SAS	COT- EVALUA SALUD IPS	IVA %	PRESUPUESTO OFICIAL
					V/R TOTAL	V/R TOTAL	V/R TOTAL	V/R TOTAL		
1	EXAMENES DE INGRESO Y/O PERIODICO A NECESIDAD	PAQUETE DIRECTIVOS (Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría)	0	0	280.000	145.000	205.000	271.500	0	72.500

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 21 de 31

FECHA:

20

12

2023



2	PAQUETE CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia, audiometrías, electrocardiograma a personal mayor 40 años (si aplica).	305.000	333.304	370.000	170.000	269.000	335.500	0	260.875
3	PAQUETE ADMINISTRATIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, perfil lipídico, Glicemia).	0	0	230.000	95.000	155.000	206.500	0	125.000
4	PAQUETE CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta, KOH, coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría).	105.000	114.744	390.000	150.000	243.000	318.500	0	132.372
5	PAQUETE GESTIÓN DOCUMENTAL- ARCHIVO (Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, espirometría, perfil lipídico, glicemia).	0	0	350.000	110.000	181.000	238.500	0	145.500
6	PAQUETE CONDUCTORES CARROS PEQUEÑOS (Examen Médico con énfasis osteomuscular también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría, optometría, audiometría, perfil lipídico, Glicemia).	0	0	400.000	205.000	382.000	410.500	0	205.000
7	PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE (Paquete para trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud médico para trabajo en alturas, también incluye examen de coordinación motriz y examen de Psicología, visiometría - Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad si aplica.	0	0	600.000	490.000	474.000	420.500	0	447.250
8	PAQUETE CAD'S (Paquete para certificado de trabajo en alturas incluye Examen médico con énfasis osteomuscular y neurológico optometría perfil lipídico glicemia, espirometría, audiometría. Paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta KOH coprológico Certificado para manipulación de alimentos. Electrocardiograma a personal mayor a 40 años) (si aplica).	0	0	500.000	270.000	347.000	423.500	0	308.500



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 22 de 31

FECHA:

20

12

2023



9	EXAMENES MEDICOS OCUACIONALES A NECESIDAD	EXAMEN MEDICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	19.000	20.763	60.000	30.000	39.000	85.000	0	25.382
10		EXAMEN MEDICO CON ENFASIS CARDIOVASCULAR	22.000	24.042	70.000	30.000	45.000	85.000	0	27.021
11		EXAMEN MEDICO CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL	22.000	24.042	70.000	30.000	45.000	85.000	0	27.021
12		EXAMEN MEDICO CON ENFASIS NEUROLOGICO	22.000	24.042	70.000	30.000	45.000	85.000	0	27.021
13		EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD (Examen médico con énfasis osteomuscular + recomendación o restricciones a las que tenga lugar)	39.000	42.619	100.000	50.000	75.000	125.000	0	46.310
14		EXAMEN MEDICO LABORAL DE EGRESO (Examen médico con énfasis osteomuscular)	19.000	20.763	60.000	50.000	39.000	250.000	0	29.882
15		VALORACION NUTRICIONAL	21.000	22.949	100.000	80.000	60.000	125.000	0	41.474
16		VALORACION PSICOLOGICA	28.000	30.598	80.000	80.000	70.000	85.000	0	50.299
17	EXAMENES COMPLEMENTARIOS A NECESIDAD	OPTOMETRIA	14.000	15.299	50.000	16.000	35.000	34.500	0	15.650
18		ESPIROMETRIA	13.000	14.206	40.000	16.000	32.000	32.000	0	15.103
19		VISIOMETRIA	0	0	30.000	15.000	25.000	22.000	0	18.500
20		AUDIOMETRIA	13.000	14.206	50.000	16.000	32.000	32.000	0	15.103
21		ELECTROCARDIOGRAMA	0	0	50.000	40.000	50.000	65.000	0	45.000
22		EXAMEN DE COORDINACIÓN MOTRIZ Y EXAMEN DE PSICOLOGÍA PARA CONDUCTORES	0	0	100.000	50.000	110.000	65.000	0	57.500
23	LABORATORIOS A NECESIDAD	PERFIL LIPIDICO	23.000	25.134	70.000	30.000	57.000	65.000	0	27.567
24		GLICEMIA	7.500	8.196	40.000	15.000	18.000	22.000	0	11.598
25		SEROLOGIA	7.500	8.196	30.000	15.000	28.000	22.000	0	11.598
26		CUADRO HEMATICO	0	0	40.000	20.000	24.000	32.000	0	22.000
27		KOH	0	0	30.000	12.000	18.000	16.000	0	14.000
28		COPROLOGICO	0	0	30.000	12.000	19.000	16.000	0	14.000
29		FROTIS DE GARGANTA	0	0	30.000	12.000	19.000	16.000	0	14.000
30		PRUEBA COVID-19 ANTIGENO POR HISOPADO	0	0	180.000	150.000	295.000	220.000	0	165.000
31		PRUEBA DE SUSTANCIAS PISCOACTIVAS 5 EN 1	38.000	41.526	90.000	70.000	195.000	130.000	0	55.763
32		PRUEBA DE ALCOHOL EN SANGRE	33.000	36.062	140.000	40.000	140.000	40.000	0	38.031
33	VACUNACION A NECESIDAD	SISTEMA DE VACUNACIÓN (TETANOS)	0	0	50.000	30.000	46.000	40.000	0	35.000
34		SISTEMA DE VACUNACIÓN (FIEBRE AMARILLA)	0	0	180.000	180.000	190.000	90.000	0	135.000
35		SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS	0	0	215.000	240.000	265.000	125.000	0	170.000

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN





TÍTULO
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**
 VERSIÓN No. **01**
 FECHA: **20 12 2023**
 Página **23** de **31**



		A								
36		SISTEMA DE VACUNACIÓN HEPATITIS B	0	0	50.000	90.000	95.000	110.000	0	70.000
37		SISTEMA DE VACUNACIÓN (INFLUENZA)	0	0	70.000	100.000	125.000	90.000	0	80.000
38	APT (A SOLICITUD DE ENTIDAD (EPS-ARL-AFP))	APT (PSICOSOCIAL+ BATERÍA) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe	0	0	800.000	500.000	1.250.000	1.900.000	0	650.000
39		APT (BIOMECÁNICO) Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular con ángulos y movimientos + informe	240.000	262.272	800.000	250.000	1.200.000	1.900.000	0	256.136
40		APT (PSICOSOCIAL) Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe	590.000	644.752	800.000	300.000	1.200.000	1.900.000	0	472.376
41	REQUERIMIENTO A NECESIDAD DEL SERVICIO	PRUEBA TEORICA Y PRACTICA PARA CONDUCTORES (CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE)	83.000	90.702	0	150.000	195.000	450.000	0	120.351
42		CURSO MANEJO DEFENSIVO PARA CONDUCTORES (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 practicas) CARRO PEQUEÑO Y/O CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado	0	0	0	300.000	255.000	650.000	0	277.500
43		CURSO PARA JEFES DE ÁREA PARA TRABAJOS EN ALTURAS (Certificación de jefe de área de acuerdo a Resolución 4242 de 2021* incluye capacitación y certificado mínimo 8 horas)	0	0	0	150.000	295.000	900.000	0	222.500
44		CURSO PARA TRABAJADOR AUTORIZADO (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 32 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)	0	0	0	280.000	295.000	650.000	0	287.500
45		CURSO PARA COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS (Certificación de curso trabajador autorizado de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 80 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)	0	0	0	550.000	870.000	900.000	0	710.000
46		CURSO PARA REENTRENAMIENTO SECTORIAL (Certificación de reentrenamiento sectorial de acuerdo a la Resolución 4242 de 2021 Mínimo 08 horas* incluye capacitación teórico-práctica y certificado)	0	0	0	200.000	285.000	400.000	0	242.500

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 24 de 31		
		FECHA:	20	12	

47		CURSO DE OPERACIÓN SEGURA DE MONTACARGAS (Mínimo 08 horas (4 teóricas y 4 prácticas) Incluye capacitación teórico-práctica y certificado).	0	0	0	0	1.450.000	650.000	0	1.050.000
----	--	--	---	---	---	---	-----------	---------	---	-----------



DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ARTICULO 476 DONDE SE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS MEDICOS SON EXCLUIDOS DE IVA.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	PPC			
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
ADQUISICIÓN DE INMUEBLES					
MÍNIMA CUANTÍA		X	MENOR PRECIO	X	

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 25 de 31	
		FECHA:	20	12	

ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad No supere el Presupuesto Oficial
-------------------	---------	--

REQUISITOS TÉCNICOS:



1. Formulario especificaciones técnicas mínimas excluyentes
2. Establecimiento de comercio
3. Autorizaciones y registros
4. Infraestructura mínima requerida para la prestación del servicio
5. Centro de reconocimiento de conductores
6. Convenios IPS
7. Personal para la prestación de los servicios
8. Seguridad y salud en el trabajo
9. Jornada de promoción y prevención en salud
10. Certificado jornadas extramurales
11. Condiciones ambientales del servicio a adquirir
12. Condiciones técnicas ambientales del servicio a adquirir

REQUISITOS JURIDICOS:

1. Carta de Presentación de la Propuesta
2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
3. Certificado de Existencia Representación Legal
4. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
5. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
7. Consulta de Multas Código de Policía – SRNMC
8. Certificado De Antecedentes Judiciales
9. Fotocopia de La Cedula De Ciudadanía
10. Certificado Bancario
11. Inhabilidades, Incompatibilidades o Prohibiciones
12. Compromiso anticorrupción
13. Encuesta anticorrupción
14. Acuerdo de confidencialidad
15. Autorización notificación electrónica
16. Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
15. Pacto de transparencia
16. Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM

REQUISITOS FINANCIEROS: No aplica

REQUISITOS ECONOMICOS: Oferta económica - Secop

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS		VERSIÓN No. 01	Página 26 de 31	
		PREVIOS		FECHA:	20	12
						

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	especifico	externo	ejecución	Económico-operacional	No ejecución de los exámenes médicos	No ejecución del contrato e incumplimiento a las normas técnicas de la institución	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	2	3	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	semanal
2	general	interno	Planeación-ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Enfermedad es ocupacional es no detectadas a tiempo, insatisfacción en los funcionarios	1	2	3	bajo	contratista	Verificación del servicio, hacer efectiva la póliza de calidad del servicio	1	2	3	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Revisión de los resultados de los exámenes médicos, encuesta de satisfacción	Diario

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 27 de 31

FECHA:

20

12

2023



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
							Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones	Deficiencia en la ejecución del contrato	1	2	3	bajo	contratista	Garantía de cumplimiento	1	1	2	bajo	si	supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	mensual
4	General	Externo	Ejecución	operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del personal	Falta de pertinencia y asertividad del personal	3	1	4	Medio bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en el caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	no	Supervisor del contrato	abril 2024	Diciembre 2024	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 28 de 31

FECHA:



20

12

2023



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	planeación		Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos	Se frenan los debidos procesos al interior de la entidad impidiendo que se cumplan con las obligaciones contractuales pactadas.	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
7	General	Interno	Ejecución		Falta de expedición del registro presupuestal	Afectación en la satisfacción de las necesidades	2	5	7	Riesgo Alto	Entidad	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
8	General	Interno / Externo	ejecución		Liquidación del contrato de manera oportuna	Incumplimiento a la normatividad vigente	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad/ contratista	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y Profesional encargado del proceso	Etapa ejecución	Etapa Pos-entrega	A través de la lista de chequeo	Por Evento

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21				
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 29 de 31
		FECHA:	20	12		2023

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL: NO APLICA

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:



Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, cumplimiento tardío o defectuoso, imputables al contratista.	CUMPLIMIENTO	30% por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Mala calidad del servicio teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	CALIDAD DEL SERVICIO	30% plazo del contrato y seis (6) meses más
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	5% plazo contrato y 3 años más
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos de los contratistas o subcontratista	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMLMV por el término del contrato

La garantía deberá ser expedida a nombre de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES – REGIONAL NORORIENTE, identificada con NIT No. 800.117.204.1, ubicada en la Calle 31 No. 33 a – 80 Barrio Galán, Bucaramanga – Santander.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES (NO APLICA CUANDO ES MÍNIMA CUANTÍA)

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			x
	CONSTRUCCIÓN			x

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La arribada a nuestra Fuerza</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Atención a las Fuerzas Armadas</small>			
			VERSIÓN No. 01		Página 30 de 31				
			FECHA:	20	12	2023			

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLICA	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ-ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y			X
GUATEMALA	CONSTRUCCIÓN			X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de servicios, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024.

